



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

WALTER BECERRA GARCÍA

2019 – 2022

Lima, Junio del 2019.

PRESENTACIÓN

El presente documento “PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC 2019 — 2022”, tiene como propósito dar a conocer nuestro PROYECTO DE CIUDAD para los próximos cuatro años de Gobierno, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

La propuesta de nuestro Gobierno de ALIANZA PARA EL PROGRESO ha sido concebida para generar el desarrollo integral de todos los ciudadanos que viven en Lima, darles iguales oportunidades y liberarlos de la inseguridad, la pobreza, la marginación y la exclusión a que están expuestos; es pues una propuesta para el desarrollo humano.

Consiente del rol que le corresponde asumir como ente de Gobierno Municipal Distrital presenta una propuesta orgánica para el desarrollo del distrito del Rímac, contenida en su Plan de Gobierno Municipal Distrital, para el período 2019-2022.

El Plan de Gobierno Municipal, formula una propuesta orgánica para el desarrollo integral del distrito del Rímac. Nuestro punto de partida es la realidad que ha permitido caracterizar una problemática particular determinada por el análisis concienzudo para identificar las reales demandas de la población, centrada en las necesidades básicas insatisfechas, así como, el deterioro de la infraestructura de los servicios básicos que brinda la municipalidad y que dificulta una buena atención de los mismos. También aspectos importantes que contiene la propuesta, son las acciones relacionadas con la vulnerabilidad de la ciudad frente a una eventualidad de un evento sísmico, el deterioro de la calidad de vida a consecuencia de la pérdida de autoridad para hacer cumplir las normas ambientales y la creciente contaminación producto de un pésimo manejo de la recolección, evacuación y procesamiento de residuos sólidos. A estos serios problemas se suman la pérdida de elementales valores ciudadanos y la creciente inseguridad de los vecinos.

El distrito del Rímac como parte de Lima Metropolitana, enfrenta hoy fenómenos sociales y económicos muy serios: la creciente desocupación y desempleo con sus secuelas de aumento de la delincuencia, la drogadicción, pandillaje y la informalidad como ha crecido sin una planificación con horizonte de mediano y largo plazo. Estos problemas hoy ya no son privativos de los Asentamientos Urbanos marginales sino que se han extendido a las arterias principales de la ciudad. Nuestra propuesta es construir una Municipalidad que tenga como soporte una ciudadanía activa sustentada en el consenso social. Por ello hemos incorporado el concepto de ciudadanía activa y vigilancia ciudadana para el mejor uso de los escasos recursos públicos. Por ello nuestro Plan esta articulado al Plan de Desarrollo Concertado del Rímac y articulado al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al 2030.

Igualmente buscamos, que el fortalecimiento del capital humano y el capital social con que cuenta el distrito del Rímac, esté orientado al desarrollo de una

identidad local surgida a partir de la autoestima lesionada por el autoritarismo abusivo y el fracaso de un modelo populista de gobierno que no ha sabido priorizar el gasto público. Esto significa que es conveniente y necesario que, El Rímac siendo el lugar más antiguo, tradicional e histórico de la Ciudad de Lima, Capital del Perú. Además de no descuidar lo económico y social, fortalezca la cultura apoyando actividades culturales y artísticas, consientes que El Rímac cuenta con un importante patrimonio histórico monumental (prehispánico, colonial y republicano), así como un rico patrimonio vivo o contemporáneo, conformado por artistas creadores y difusores de cultura, como expresión de la idiosincrasia y calidad humana de los vecinos y deportivas propias, de responsabilidad del municipio. Nuestro compromiso es poner en valor este rico patrimonio.

En este Plan plasmamos el compromiso de una Democracia Social Participativa y Promoción de una ciudad para vivir, con los enfoques:

- “Construir políticas públicas que contribuyan a garantizar los derechos sociales esenciales para la vida en el marco de una plena condición de ciudadanía con equidad”.
- “Eleva o mejora las condiciones de vida: Es la acción o efecto de transformar los problemas en logros”
- “Construir respuestas colectivas” que trasciendan las políticas centradas en la prestación de servicios”

Nuestro Compromiso es articular las políticas económicas y sociales alrededor de objetivos y metas públicas dirigidas a impactar en la transformación de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estos retos, desafíos y compromisos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos del Rímac, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y organizaciones territoriales y funcionales del Rímac.

WALTER BECERRA GARCÍA

**CANDIDATO A LA ALCALDÍA POR EL PARTIDO
DEMOCRÁTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO 2019 – 2022.**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Presentación	2
I. INTRODUCCIÓN	6
II. MARCO JURÍDICO	7
III. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	7
3.1 Historia y Creación del distrito.	7
3.2 Distribución Geográfica	9
3.3 Historia y Creación del Distrito	9
3.4 POBLACIÓN	11
3.5 La Población Electoral del Distrito del Rímac	112
3.6 Seguridad Ciudadana	13
3.7 Transportes, Movilidad y Comunicaciones	14
3.8 Cultura	16
3.9 Espacios Públicos	17
IV. PRINCIPIOS Y VALORES	18
4.1 Principios:	18
4.2 Valores:	19
V. VISIÓN DEL DESARROLLO	20
5.1 VISIÓN:	20
5.2 MISIÓN	20
VI. PROPUESTAS DE GOBIERNO	21
6.1 DIMENSIÓN SOCIAL	21
6.2 DIMENSIÓN URBANO, VIAL Y MEDIO AMBIENTAL	23
6.3 EJE TEMÁTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	24
6.4 DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	26
6.4.1 Educación y cultura	26
6.4.2 Deporte:	27
	4

6.4.3 Turismo	27
7.4 DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	28
7.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	30
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:	33
8.1 COMO SE FINANCIA	33
8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE GOBIERNO	34

ANEXOS

CUADROS

Cuadro 1 COMPOSICIÓN DE POBLACIONES POR SEGMENTOS

Cuadro 2 COMPOSICIÓN POR SEGMENTOS POBLACIONALES

Cuadro 3 VICTIMIZACIÓN

Cuadro 4 VOCACION ECONOMICA

Cuadro 5 PRINCIPALES GIROS DE NEGOCIOS

Cuadro 6 EDUCACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Municipal, considera las actividades a desarrollarse durante el período 2019 - 2022, basándonos en un marco real y acorde con las necesidades más sentidas de la población, identificada en el diagnóstico, a fin de solventar nuestra propuesta a ejecutarse en base al uso racional y honesto de los recursos y la participación concertada con la población.

El presente Plan, ha sido elaborado como requisito exigido por los órganos competentes en la Legislación Electoral, y con el compromiso permanente como vecino y ciudadano con una vocación de servicio a lo largo de mi permanencia en El Rímac, y de la responsabilidad de gobernar requiere de un conocimiento claro de su problemática y el planteo de soluciones claras y eficaces que permitan atender sus necesidades. En el marco de los principios ideológicos y políticos plasmados por su fundador y líder del PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO.

En consecuencia el Plan de Gobierno contiene nuestra propuesta de trabajo concertado y planificado, a ser ejecutado en este nuevo periodo de gobierno que nos toca realizar por el bienestar y desarrollo del distrito del Rímac.

Como todo proceso de planeamiento, el documento que presentamos desarrolla las dos primeras etapas del proceso; el diagnóstico que caracteriza la problemática actual de El Rímac y el Plan de Gobierno que define la Visión de desarrollo para El Rímac y los objetivos que enmarcan las acciones para una buena gestión.

Específicamente, en lo que corresponde al Plan, se detallan los grandes Ejes Estratégicos; Programas, los Proyectos y/o Actividades. Sin embargo, merecen resaltar los grandes Lineamientos de Política que consideramos como trascendentales y que le proporcionan una Visión respecto de lo que se espera del papel que les corresponde a la Institución Municipal distrital, Autoridades, Funcionarios y Población, teniendo en cuenta las nuevas centralidades urbanas de Lima metropolitana y especialmente del distrito del Rímac como parte de Lima Centro.

II. MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley Anual de Presupuesto
- Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293.
- Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, Ley N° 27245.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Ley N° 27785.
- Ley de Partidos Políticos, Ley N° 28094.
- Ley de Elecciones Municipales, Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.
- Ley N° 28056-Ley marco del Proceso de Presupuesto Participativo.
- Ley General N° 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933.

III. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Información General

3.1 Historia y Creación del Distrito.

El Rímac es uno de los lugares más antiguos, tradicionales e históricos de la ciudad de Lima; se encuentra al margen derecho del Río Rímac, frente a la ciudad de Lima. Los testimonios arqueológicos que evidencian la presencia de habitantes en el Rímac desde épocas pre civilizatorias son muchas, evidencias como el del Templo La Florida (Horizonte Temprano) hasta las construcciones de adobe y quincha de los españoles son testigos del hábitat de las personas en este lugar.

La presencia Inca en este valle del Rímac data de 1460 generándose una convivencia cordial de los pobladores de los curacazgos, esto es demostrado en los múltiples levantamientos que se generaron después que los españoles toman posesión del Valle, los Incas y sus aliados de numerosas etnias incluido los Lima se levantan contra los españoles hasta que son derrotados luego del levantamiento de Manco Inca.

Los pobladores del pueblo de camaroneros que habitaban la ribera del Rio fueron desplazados hacia los barrios altos y este lugar fue impuesto para llegada de los negros esclavos que los dejaban en cuarentena por dos semanas en galpones en lo que hoy es denominado el barrio de Malambo (Cdra.3 de Francisco Pizarro) Esto como forma de prevenir enfermedades y epidemias que contraían los esclavos por tan mal trato y antihigiénico traslado en los barcos de transmar a las costas del Callao para finalizar en las ferias de venta a los españoles.

Para el s. XVII se inicia el poblamiento del Rímac de manera precaria, si bien es cierto la importancia del Puente que conecta El Rímac con Lima hacia el acceso más seguro el fin de ello era conectar el comercio de la parte norte del Perú con la ciudad capital, pero aun así no dejó de ser la parte menos apreciada de Lima, puesto que, se construye el leprosorio de san Lázaro y adjunto se deposita el camal de la ciudad. El Rímac inicia su repoblamiento, por ello se construyen casonas con innumerables habitaciones, solares y quintas para albergar a los viajeros, comerciantes y migrantes que llegaban con sus familias a ser posaderos de cuartos diminutos, así mismo los negros libertos y los esclavos de arriendo buscan albergue en estos lugares que por su precariedad se abarata el arriendo, es así que El Rímac se tuguriza hasta volverse inmanejable. El cisma social es acentuado con los decretos reales en los cuales se separa a la sociedad con la

Republica de indios y Republica de blancos, donde estaba prohibido que los indígenas se casasen con negros y viceversa.

Para el s. XVIII el amurallamiento de la ciudad no permite que se construyan más casas dentro de Lima y menos aún centros de esparcimiento, esto impulsa a que los grupos de poder virasen su mirada al Rímac y se inicia la construcción de centro de sosiego y distracción como la Alameda de Acho, la Alameda de los descalzos, La plaza de Acho y el Paseo de Aguas. Los religiosos construyen sus conventos de descanso en esta parte del El Rímac, Franciscanos, Dominicos cogen grandes extensiones de terreno el cual usufructúan sin dar mayores arriendos a las autoridades civiles.

El s. XIX a pesar de ser el siglo de la independencia Española, no aborda mayores beneficios para el Rímac, los cambios de régimen generan inestabilidad económica y social, los negros esclavos son libertos y se quedan sin trabajo en las haciendas, migran a las ciudades y El Rímac es el lugar predilecto que los alberga, esto incrementa la delincuencia, la violencia y la precariedad que se corrobora en las causas criminales del Archivo General de la Nación para esta época.

El s. XX es el siglo donde se incrementa la población rímense con la ola de migrantes de la sierra. Se funda el distrito político el 2 de febrero del año 1920.

Sin ninguna planificación se continúan las construcciones de quintas y callejones para arrendar las precarias habitaciones a los migrantes y obreros de las fábricas que aparecen. A partir de la segunda mitad del s. XX se inicia el poblamiento de las laderas de los cerros hasta expandirse en lo más alto de los cerros más próximos y esta migración y estacionamiento ha disminuido pero no ha parado.

Hasta la actualidad poco o nada se ha hecho por ordenar la zona antigua de El Rímac que genera violencia y micro comercio de drogas, han desaparecido las fabricas productoras y se ha dado paso a los centros de compra y venta, no existe un plan de desarrollo urbano y las autoridades de turno no buscan incluir a la sociedad rímense en un núcleo de historia.

3.2 Distribución Geográfica

El distrito del Rímac se localiza en el área central de la ciudad metropolitana de Lima. Celinda hacia el Sur con el Cercado de Lima, hacia el Este con el distrito de San Juan de Lurigancho, hacia el Oeste con los distritos de San Martín de Porres y con Independencia. El Rímac comparte con el Cercado de Lima gran parte del denominado Centro Histórico de la Ciudad. Su localización hace que parte de los problemas del distrito sean problemas metropolitanos tales como la contaminación ambiental producto de la concentración del tráfico vehicular.

En el distrito del Rímac encontramos 5 zonas diferentes con características singulares, y de acuerdo a su nivel de consolidación y características físicas, siendo las siguientes:

- ❖ **Zona 1: Asentamientos Humanos en laderas**
- ❖ **Zona 2: Urbanizaciones y otros**
- ❖ **Zona 3: Área Central vecina al Centro Histórico**
- ❖ **Zona 4: Centro Histórico**
- ❖ **Zona 5: Asentamientos Antiguos y otros**

3.3 Historia y Creación del Distrito

El Rímac es el lugar más antiguo, tradicional e histórico de la Ciudad de Lima, Capital del Perú. Se encuentra al norte de la misma, en la ribera opuesta del Río Rímac.

Existen testimonios arqueológicos de la presencia de pobladores desde el Horizonte Temprano, como lo evidencia el llamado Templo La Florida. A la llegada de los conquistadores españoles a mediados del siglo XVI, en el valle se encontraban un conjunto de “curacazgos” o gobiernos locales, que habían sido conquistados por los

Incas entre 1460 y 1470. Aquí, el español Francisco Pizarro, fundaría la Ciudad de los Reyes o Lima, el 18 de Enero de 1535.

Donde hoy se levanta el actual distrito del Rímac, existía el curacazgo de Amancaes, cuya población se dedicaba a la pesca de camarones en el río. Esta parte del valle era una zona de cruce obligatorio de norte a sur desde tiempos prehispánicos, ya que los españoles encontraron un puente de sogas de la época inca que reemplazaron por uno de madera y otro de ladrillo, hasta que se construyó uno de piedra, que se usa hasta la actualidad. Al hacerse accesible esta ribera del río, españoles de diversos niveles se interesaron en adquirir terrenos, hasta que en 1563 empezó una epidemia de lepra entre los esclavos africanos, motivando que un hombre piadoso llamado Antón Sánchez, construya la iglesia y hospital de leproso de San Lázaro, en el jirón Trujillo, que fue el centro del poblado que comenzaba a crecer, con la construcción de casas con huerta. Hacia el siglo XVII se crearon nuevas calles y se vendieron terrenos, construyéndose sobre estos, edificios de uno y dos pisos para vivienda y luciendo en las fachadas, los típicos balcones de madera, algunos de los cuales se conservan hasta la fecha y son considerados monumentos históricos.

En esta época, el Virrey Marqués de Montesclaros construye el Puente de Piedra, que reemplazaría a los anteriores puentes, así como la Alameda de los Descalzos, ambos en 1610. Para el siglo XVIII, el Rímac se convierte en un lugar de solaz y esparcimiento de la sociedad colonial limeña, con el arreglo de la Alameda de los Descalzos, la construcción del Paseo de Aguas, la Plaza de Toros de Acho, todos por el Virrey Manuel de Amat, quintas de recreo con jardines como la Quinta Presa y varios conventos y templos que se van a sumar a los construidos en el siglo XVI, sin embargo, a pesar de este momento de bonanza, entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, se empieza a definir el carácter popular del distrito, con la construcción de viviendas multifamiliares populares.

El Rímac como distrito, se funda recién el 2 de Febrero de 1920, gracias a un Decreto Supremo promulgado por el Presidente del Perú, Augusto B. Leguía. El primer Alcalde del distrito fue Don Juan Bautista Nicolini Bollentini, quien inició el funcionamiento de la Municipalidad en una casona alquilada, ubicada en jirón Trujillo, hasta que el 31 de Diciembre de 1937, el Alcalde Dr. Augusto Thorndike inauguró el actual Palacio Municipal del Rímac, ubicado frente al Parque Juan B. Nicolini.

Entre 1920 y 1940 se empieza a experimentar un proceso de crecimiento y expansión a causa de la gran cantidad de migrantes venidos para ocupar las nuevas plazas laborales creadas a raíz de la industrialización y modernización de Lima. Los nuevos espacios de vivienda son las quintas, corralones, callejones y solares.

A partir de 1950 empieza a usarse los cerros y zonas desérticas, posteriormente surgen urbanizaciones para los sectores medios de la sociedad, y es así como a partir de la parte colonial del Rímac, surge el distrito actual, con diversas formas de poblamiento. La gran demanda habitacional se expresa en el hacinamiento, la sobreutilización del espacio y la exagerada subdivisión, produciendo inmuebles de baja calidad arquitectónica, desorden, deterioro urbano y trayendo como consecuencia la tugurización y destrucción de edificios históricos que son usados como viviendas populares. A pesar de tantos problemas, el Rímac, ligado a la evolución histórica y a los avatares de la ciudad capital, cuenta con un importante patrimonio histórico monumental (prehispánico, colonial y republicano), así como un rico patrimonio vivo o contemporáneo, conformado por artistas creadores y difusores de cultura, como expresión de la idiosincrasia y calidad humana de los vecinos. Por sus características excepcionales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura “UNESCO”, declaró al área denominada Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el distrito del Rímac), “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, en mérito a su carácter monumental e histórico, al mismo nivel que otros espacios mundialmente conocidos, como las Pirámides de Egipto, la Ciudad del Vaticano, la Acrópolis de Atenas, etc.

En la zona antigua del Rímac, se conservan casonas con balcones, conventos e iglesias, edificios y espacios públicos monumentales de la Colonia, que conforman el 40% de monumentos del Centro Histórico de Lima.

3.4 POBLACION

Población del distrito del Rímac

Según datos del Censo Peruano del 2017 llevado a cabo por el INEI y la proyección al 2018 la población total del Rímac es de 182,895 de los cuales 91,161 (49.84%) son varones y 91,734 (50.16%) son mujeres.

Según datos del Censo Peruano del 2017, de la población total del Rímac:

- 52,800 son menores de edad (niños, niñas y adolescentes), de los cuales el 50.67% son varones y el 49.33% son mujeres.

- 41,835 son jóvenes mayores de 18 años de edad, de los cuales el 52.34% son varones y el 47.66% son mujeres.
- 68,005 son adultos, de los cuales el 48.48% son varones y el 51.52% son mujeres, y
- 20,246 son adultos mayores, de los cuales el 47.12% son varones y el 52.88% son mujeres.

CUADRO 1

COMPOSICIÓN POR SEGMENTOS POBLACIONALES Y SEXO

SEXO	Menores de 18 años (De 0 a 17 años)		Jóvenes (De 18 a 29 años)		Adultos (De 30 a 60 años)		Adultos Mayores (Mayor de 60 años)	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
HOMBRE	26,758	50.67	21,896	52.34	32,968	48.48	9,539	47.12
MUJER	26,051	49.33	19,939	47.66	35,037	51.52	10,707	52.88
TOTAL	52,809	100.00	41,835	100.00	68,005	100.00	20,246	100.00

FUENTE: INEI- CENSO PERUANO DEL 2017

CUADRO 2

Composición por Segmentos Poblacionales

Población	Total	(%)
Menores de 18 años	52,800	28.87
Jóvenes	41,835	22.87
Adultos	68,005	37.18
Adultos Mayores	20,246	11.07
Total	182,895	99.99

FUENTE: INEI-CENSO PERUANO DEL 2017

3.5 La Población Electoral del distrito del Rímac

La Población que participo en la Consulta Popular de Revocatoria 2013, presenta un incremento poblacional del 2,7%, respecto a las Elecciones Municipales 2010, mientras que los electores hombres incremento en un 2,9%, y las mujeres en 2,4%, respecto a las Elecciones Municipales del 2010. El grupo de edad con mayor incremento poblacional corresponde a los electores menores de 20 años con el 10,7%, seguido por los electores 60 a 69 años con 9,6%, por otro lado el grupo de 30 a 39 años presento un decrecimiento poblacional del 1,1% respecto a las Elecciones Municipales del 2014.

3.6 Seguridad Ciudadana

En un proceso de agudización de la violencia social, la Municipalidad ha iniciado la implementación del Servicio de Serenazgo Municipal, a partir del 2003 y fortalecido con un proyecto aprobado por el Presupuesto Participativo 2005.

En este corto periodo de tiempo se han realizado un conjunto de intervenciones que han paliado de alguna manera el alto índice de violencia existente. Sin embargo, hay limitaciones no solo de operatividad en cuanto al número de miembros y equipo adecuado, sino de la disponibilidad del personal de la Policía Nacional que debiera acompañar permanentemente a los serenos.

Los cuadros de intervenciones durante el 2003 y 2004, arrojan un déficit de casos resueltos, ratificando las limitaciones expresadas anteriormente.

Una de las principales causas de inseguridad ciudadana la ocasionan las denominadas pandillas juveniles, que a nivel distrital y nacional vienen proliferando; estas realizan actos vandálicos, que van desde peleas callejeras entre símiles, destrucción de viviendas, vehículos, hasta el robo y asalto a transeúntes que se cruzan en su camino. Este problema se agudiza por la falta de una efectiva vigilancia policial y del serenazgo municipal; además de la causa, que es recurrente para los vecinos “la madre de todos los males es la desocupación, no hay empleo” el desempleo es considerado una causa recurrente en casi todos los problemas de los vecinos del Rímac.

CUADRO 3

Victimización

Distritos en le victimización dis entre el 2012	>s que la ninuyó más /el 2011	Distritos er victimización entre el 201	los que la aumentó más 2 y el 2011
Surquillo	13.2%	Rímac	20.6%
Comas	10.6%	El Agustino	7.7%
Barranco	8.9%	Ate	6.4%
San Luis	8.9%	Chorrillos	5.7%
Surco	6.2%	Pachacámac	5.7%

Fuente: Ciudad Nuestra - Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012.

Según del cuadro 3, el distrito del Rímac se encuentra entre los primeros distritos en Lima metropolitana, que más aumento en 20.65 % la percepción de victimización.

CUADRO 4**Vocación Económica****Número de Establecimientos Censados (año 2004)**

RUBROS	Numero	Porcentaje (%)
Industria Manufacturera	319	11.63
Comercio, reparación de vehículos automotriz	1631	59.48
Restaurantes, Hoteles	334	12.18
Transporte y almacenes	43	1.57
Intermediación Financiera	5	0.18
Activos Inmobiliarios	116	4.23
Enseñanza Privada	65	2,37
Servicios Sociales de Salud 65 2.37	65	2.37
Otras actividades Servicio, Comercio, Servicios Personales	164	5.98
TOTAL	2742	100

CUADRO 5**Principales Giros de los Negocios Ubicados en la zona de Caquetá — Rímac**

RUBROS	Número
Venta de insumos de calzado	463
Renovadora de calzado	32
Venta de frutas	104
Abarrotes	90
Otros	69
TOTAL	758

FUENTE: Municipalidad del Rímac.

3.7 Transportes, Movilidad y Comunicaciones

La estructura vial del distrito, esta se compone de vías nacionales, vías metropolitanas, colectoras interdistritales y colectoras distritales. Todo esto en un espacio bastante pequeño, por lo que el resultado es bastante complejo y delicado.

Dentro del distrito pasa la Vía de Evitamiento que conecta la Panamericana Sur y la Panamericana Norte, ambas vías nacionales (de color azul en el plano), esta vía de Evitamiento soporta tráfico pesado y flujos nacionales, sin embargo en algunos de sus tramos no soporta este tráfico, de tal forma que los flujos de tránsito, sobre todo camiones deben subir al distrito y discurrir por calles preparadas para un tráfico mucho más liviano, ello significa el rápido deterioro de la capa asfáltica y el conflicto con flujos de tráfico de tipo más urbano.

El distrito es circundado por el lado norte por el eje de vías Av. Túpac Amaru y Av. Caquetá (de rojo en el plano), las cuales están consideradas como vías metropolitanas y semi expresas, es decir, con accesos controlados y muy pocos cruces de vías a nivel; el flujo de tráfico por estas vías comunica a Lima Norte (de 2.5 millones de habitantes) con el resto de la metrópoli, diariamente transitan por esta vía miles de personas. El tránsito de este flujo tan pesado ocasiona problemas pues la vía no está acondicionada para ello y las condiciones de sobre uso del espacio urbano por las actividades comerciales tampoco permiten circular libremente el flujo que transita por esta vía.

Pero también esta vía significa una oportunidad para el distrito pues el gran flujo y la accesibilidad para el distrito se transforma en un lugar adecuado para la localización de actividades comerciales que atiendan a una gran cantidad de clientes, sin embargo para poder aprovechar adecuadamente esta característica es necesario un proyecto de mejora de las condiciones urbanas en las que estas actividades está siendo explotadas. El distrito también es cruzado por flujos de tráfico interdistrital (de color verde en el plano), los cuales no se canalizan por un único eje sino que se dispersan por distintas vías del distrito, algunas de ellas adecuadamente preparadas y otras no tanto. Estos flujos provienen principalmente de las siguientes vías: desde el Oeste la Av. Túpac Amaru y desde el Este la Av. Abancay y Av. Circunvalación; sin embargo estos flujos se dispersan en varias vías, así de Oeste a Este los flujos se dividen principalmente por las siguientes vías: Av. Virú, Av. Alcázar, y Av. Tacna, Jr. Trujillo y Jr. Chiclayo. Y de Este a Oeste en el Jr. Hualgayoc, Paseo de Aguas, Alameda de los Descalzos, Av. Alcázar, Av. Pizarro y Av. Tacna. Como se ve es una gran dispersión, algunas de estas vías tienen la sección apropiada pero un diseño vial no muy eficiente (Av. Alcázar) o sencillamente no tiene la sección de vía adecuada para recibir estos flujos (Av. Virú y Av. Pizarro). Para efecto de este análisis se considera que los flujos provenientes del Lima Norte ingresan al distrito por el Oeste del mismo y los flujos provenientes de San Juan de Lurigancho (vía de Evitamiento) y del Sur de la metrópoli (Av. Abancay) ingresan por el Este del distrito.

CUADRO 6**Educación**

NIVEL Y/O MODALIDAD	N° INSTITUCIONES PÚBLICOS	N° INSTITUCIONES PRIVADOS
Educación Inicial	26	65
Educación Primaria Menores	26	50
Educación Primaria Adultos	2	0
Educación Secundaria Menores	13	29
Educación Secundaria Adultos	4	0
Educación Especial	1	0
Educación Ocupacional	2	5

FUENTE: X Censo Nacional de Población y V de Vivienda llevado a cabo por el INEI 2005

Según datos del X Censo Nacional de Población y V de Vivienda llevado a cabo por el INEI en el 2005, en el Rímac existen 6,862 personas que no sabe leer versus 157,767 personas que si saben leer, el cual representa el 3.9% de la población total del distrito. Asimismo, observamos que son más los casos en mujeres (3,973) que en varones (2,889).

Según datos recogidos del X Censo Nacional de Población y V de Vivienda llevado a cabo por el INEI en el 2005, observamos que, 52,697 tiene Secundaria Completa, 24,500 tiene Secundaria Incompleta, 20,844 tiene Primaria Incompleta, y 1 3,901 tiene Primaria Completa. Asimismo, observamos que, 15,589 tiene estudios universitarios completos, 8,812, tienen estudios universitarios incompletos, 13,164 tienen estudios superiores no universitarios completos y 6,584 tienen Estudios No Universitarios Incompletos.

En el Rímac el número total de instituciones educativas públicas de nivel secundario de menores son 13 y particulares 29, así mismo se cuenta con dos Centros de Educación Ocupacional.

3.8 Cultura

Al igual que el sector Turismo, el sector cultura en el distrito del Rímac está en completo abandono, es escasa la difusión de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a pesar de ser cuna del criollismo y la marinera.

Actualmente se ha perdido la identidad que lo caracterizaba como un distrito tradicional, debido al poco interés de las instituciones públicas y privadas y el poco apoyo de la Municipalidad en brindar condiciones para su desarrollo.

3.9 Espacios Públicos

El distrito de El Rímac, actualmente cuenta con los siguientes Parques y áreas verdes:

- ❖ Parque El Avión.
- ❖ Parque el Periodista.
- ❖ Alameda de los Descalzos.
- ❖ Parque El Maestro.
- ❖ Alrededores del supermercado Metro de la Av. Alcázar.
- ❖ Centro de Participación Adolescente y Juvenil del Rímac CEPAJ. ~ Unidad Vecinal del Rímac.
- ❖ Av. Tarapacá.
- ❖ Av. Alcázar.

El Plan de Gobierno que presentamos como candidato del Partido Alianza para el Progreso 2019 - 2022 a la Municipalidad distrital del Rímac a los vecinos del distrito, muestra la direccionalidad estratégica que se asume para el desarrollo a largo plazo, a partir de la concepción y roles asignados, que surgen del escenario analizado en el diagnóstico estratégico.

Este escenario posible, que es viable económica y socialmente aceptable, contiene la mejor combinación de opciones de los factores claves del desarrollo, En este contexto, se propone como concepción del desarrollo del distrito un enfoque integral e inclusivo, en base a la articulación existente entre las dimensiones del desarrollo: **Social, Económico, Urbano Ambiental y Político Institucional.**

El desarrollo local sostenible, debe entenderse como un proceso ordenado e integral del desarrollo de las capacidades del Municipio en su conjunto, la participación de la población, en cuanto a derechos y oportunidades, así como, de sus instituciones y organizaciones locales comprometidas todos ellos, en mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población. Esta actividad comprende diferentes dimensiones interdependientes y complementarias de carácter: económico, productivo, social, urbano, cultural, sustentabilidad de los recursos naturales y preservación del ambiente, que debe ser promovida en todo el territorio del municipio, sin exclusión alguna en concertación con los actores estratégicos del distrito.

Sin embargo este proceso tendrá éxito “solo y solo si” se presentan las condiciones siguientes:

- Decisión política del Gobierno Local para impulsar el Plan de desarrollo Concertado, no solo consintiendo su formulación, sino también, apoyando su ejecución utilizando el plan en la toma de decisiones, de la gestión de su gobierno.
- Apertura para la movilización de los principales actores: Sociales, económicos y políticos, del proceso de desarrollo económico y social, para participar en el proceso de la planificación estratégica, mediante la concertación institucional. Por otro lado, los funcionarios, profesionales y técnicos, deben ser concientizados en las bondades que muestra el trabajo planificado.
- Consolidar un buen sistema de información sin la cual no es posible realizar un buen diagnóstico y una buena previsión del futuro.
- Con una institución con valores y principios.

IV. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

4.1 Principios:

- 1. La Dignidad de la Persona.** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común.** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyéndolos aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. **La Subsidiaridad.** Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses Compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.
6. **Respeto a la pluralidad ideológica:** Actuar dentro de un marco equidad,

4.2 Valores:

1. **La Verdad.** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

V. VISION DEL DESARROLLO

5.1 VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal Distrital manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar al Rímac, como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo.

“EL RIMAC, ES UN DISTRITO DE CALIDAD, SEGURA, COMPETITIVA, ORDENADA, SALUDABLE, TURÍSTICA Y CULTURAL, Y CON CALIDAD DE VIDA PARA SU GENTE ASIENTO DE LA MICROEMPRESA; CON SU POBLACION ALTAMENTE CALIFICADA, CON EMPLEOS DIGNOS Y CON UN BUEN GOBIERNO LOCAL PROMOTOR Y FACILITADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL-ARTISTICO; REALIZANDO UNA GESTION DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA

5.2 MISIÓN

La Municipalidad Distrital del Rímac tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión eficiente y eficaz con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar e iniciar el proceso de limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, con sinergias con el Gobierno de Lima Metropolitana, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD Y GRAN CAPACIDAD GERENCIAL“.

VI. PROPUESTAS DE GOBIERNO

6.1 DIMENSION SOCIAL

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad.

Objetivo 2: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación, desigualdad y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 3: Garantizar el derecho de las personas a una vida saludable y el desarrollo, y protección de sus capacidades.

Objetivo 4: Adultos saludables, aptos, plenos y solidarios,

Estrategias:

1. Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
2. Crear el Programa “Hijos Felices”, con la finalidad de la protección y atención a niñas, niños y adolescentes en estado de explotación sexual y violencia.
3. Crear el Programa de Promoción de igualdad de género.

4. Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad. Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura con el propósito de elevar la calidad de vida de los pobladores de El Rímac.
5. Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.
6. Construcción del “HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL RÍMAC”.
7. Construcción e implementación del “CENTRO DE EMERGENCIAS DEL RIMAC” para dar auxilio rápido con paramédicos.
8. Creación de las “BOTICAS DEL RÍMAC”, para promover la venta de medicamentos a costos sociales, realizando convenios con las distintas industrias farmacéuticas nacionales e internacionales.
9. Construcción e implementación de la “CUNA DEL RIMAC”.
10. Realizar convenios con el Ministerio de salud para implementar el programa “SALUD PREVENTIVA EN EL RÍMAC”.
11. Lanzamiento del programa “ADULTO MAYOR RIMENSE”.
12. Construcción e implementación de un CENTRO DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL para discapacitados.
13. Mantener una red sanitaria, perfectamente acondicionada. Con tecnología de punta, personal calificado y con accesos de medicina eficiente.
14. Apoyar e implementar los actuales comedores populares y vasos de leche del distrito de El Rímac.
15. Realizar programas de rehabilitación para combatir el alcoholismo y drogadicción en el distrito.
16. Realizar permanentemente acciones de prevención contra el consumo de drogas y el alcohol
17. Reconocer la participación ciudadana en todas las instancias de la gestión, así como en la supervisión de las acciones y en las decisiones.
18. Preciar un lugar especial en todos los actos, eventos y proyectos para el adulto mayor.

6.2 DIMENSION URBANO, VIAL Y MEDIO AMBIENTAL

OBJETIVOS

Objetivo 1: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 2: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades Territoriales del distrito.

Objetivo 3: Desarrollar una infraestructura de transporte de conformidad a las nuevas tendencias de expansión que se presentan en el distrito.

Objetivo 4: Garantizar programas de renovación urbana orientada a la destugurización, rehabilitación y fortalecimiento de las zonas de amortiguamiento del núcleo histórico distrital.

Objetivo 5: Promover el Ordenamiento territorial.

Objetivo 6: Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Rímac.

ESTRATEGIAS

1. Iniciar una campaña de saneamiento Físico y Legal de los inmuebles del distrito para facilitar **CONSTANCIAS DE POSESIÓN** y posterior Titulación de las viviendas del distrito.
2. Realizar estudios, análisis y propuestas del suelo urbano constituido como patrimonio histórico en el distrito.
3. Revalorar mediante convenios con entidades públicas y privadas la recuperación del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural del distrito e incluirlas en un eje Turístico.
4. Promover **PLANES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PREDIOS** en zonas de riesgo.
5. Iluminación de calles y avenidas del distrito en convenio con EDELNOR.
6. Incremento de **NUEVAS REDES DE AGUA Y DESAGUE** en la totalidad del distrito en convenio con el Gobierno Central y Sedapal.
7. Mejorar el sistema de recojo de la basura así como la manipulación de residuos sólidos del distrito, **“PLAN DE RECOJO DE BASURA MEDIANTE CONTENEDORES SUBTERRANEOS MSS”**.
8. Diseño y ejecución del **“GRAN PARQUE DEL RÍMAC”**, con grandes áreas verdes.
9. Desarrollo de una **PLANTA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS** en espacios cedidos mediante convenios a la Municipalidad por concesión fuera del distrito.
10. Desarrollo e implementación de una **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** subterránea a un 70% de pureza en el distrito.

11. Promover centros de acopio de residuos altamente contaminantes.
12. Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.
13. Recuperar y mejorar los distintos parques de los barrios del Rímac.
14. Mejoramiento del sistema de riego de las áreas verdes, con aguas tratadas en nuestra **PLANTA**.
15. Mejoramiento y pavimentado de pistas, bermas y veredas.
16. Gestionar y promover la construcción de muros y escaleras para el distrito.
17. Implementar el proyecto “**RIMAC CIUDAD DEL FUTURO**”, que consta de tener sistema de Internet vía WIFI gratis en todos los parques del Rímac para promover su uso como espacio público.
18. Gestionar y promover la construcción de EJES VIALES INTERNOS en el distrito,
19. considerando que el tráfico va en aumento, debido a las grandes obras viales que cruzarán el distrito.
20. Instalación de semáforos inteligentes en las intersecciones viales de mayor tráfico vehicular y peatonal. Vía con convenio con la municipalidad de Lima Metropolitana.
21. Controlar los niveles de la contaminación sonora y contaminación del aire de los vehículos que transitan en el distrito.
22. Señalización de calles y avenidas del distrito.
23. Realizar un censo de vehículos menores en el distrito.
24. Reordenar y Formalizar los actuales vehículos menores del distrito.
25. Trabajar en un **SEGURO EN CONVENIO CON ESSALUD** dirigido a Choferes de vehículos menores formales del distrito.
26. Reordenamiento de rutas y paraderos, así como mayor control en el transporte público de los vehículos menores que recorre el distrito.
27. Promover una “**MESA DE TRANSPORTE**” para propiciar el dialogo entre las empresas de vehículos menores y la Municipalidad para reordenar los actuales paraderos formales e informales del distrito.
28. Promover convenios con el sector privado para insertar a los choferes y propietarios de vehículos menores al sistema financiero mediante las **MICROFINANZAS**.

6.3 EJE TEMÁTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para **ALIANZA PARA EL PROGRESO** la lucha contra la criminalidad y delincuencia es una prioridad política de primer orden. El robo en la calle, a domicilio, el pandillaje, la micro comercialización de drogas, los secuestros, las violaciones a mujeres y menores, el vandalismo, la violencia familiar y otros hechos delictivos crean un profundo malestar en la población. No es posible hablar de crecimiento y desarrollo si junto con ello la calidad de vida de las personas se ve perturbada y amenazada por la inseguridad y la violencia.

Tener calles y ciudades más seguras es hoy en día una aspiración ciudadana que se debe traducir en mayor tranquilidad y bienestar. La lucha contra la delincuencia se ha convertido, junto con el desempleo, en los principales problemas por resolver. En ese sentido, la Seguridad Ciudadana constituye actualmente una de las principales prioridades del Gobierno Central y de los Gobiernos Regionales y Locales.

La Constitución Política (Arts. 166° y 197°) le otorga a Policía Nacional y a las Municipalidades un rol protagónico en este tema, responsabilidad que se fortalece y amplía a otros organismos del Estado y la comunidad mediante la Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

OBJETIVOS

Objetivo 1: Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

Estrategias

1. Recuperación de los espacios públicos como calles, plazas, avenidas, evitando condiciones de inseguridad y delincuencia.
2. Reactivar y liderar el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC en el Rímac.
3. Articular Serenazgo, Policía Nacional del Perú y Juntas Vecinales del distrito.
4. Consolidar el proceso de participación y concertación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, conformando redes de seguridad ciudadana.
5. Promover, organizar y Capacitar las Juntas Vecinales de las distintas zonas del distrito.
6. Realizar campaña de sensibilización en seguridad ciudadana abiertas a todos los vecinos del distrito.
7. Implementar el servicio de **SERENAZGO MOTORIZADO RIMENSE**.
8. Implementar el plan de **“VECINO VIGILANTE RIMENSE”**.
9. Promover convenios con el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Justicia, Ministerio Público y el Poder Judicial para implementar los **“MÓDULOS JUDICIALES RIMENSES”**.
10. Capacitar, certificar y bien remunerar al personal de serenazgo del distrito,
11. Diseñar y publicar los planes trimestrales de seguridad, así como su evaluación pública.
12. Implementación mediante alianzas estratégicas entre el sector Público y Privado para el financiamiento de la tecnología de punta en favor de la Seguridad Ciudadana.
13. Incrementar las cámaras de seguridad así como un sistema de monitoreo las 24 horas al día.
14. Implementar botones de auxilio rápido para las juntas vecinales.
15. Reactivar y articular una verdadera área de **DEFENSA CIVIL** en el distrito para que trabaje con las **JUNTAS VECINALES** en la prevención de desastres naturales, incendios u otros incidentes donde se requiera su participación.
16. Mantener Planes actualizados para la prevención de desastres y de acción inmediata para emergencias.

17. Ejecutar el Plan distrital de Prevención y Atención de desastres.
18. Identificar e intervenir periódicamente zonas urbanas vulnerables de alto riesgo, particularmente en las zonas de tugurios y de alta concentración poblacional.
19. Apoyar en la implementación de equipos y unidades a la **BOMBA N°. 21** de Bomberos Voluntarios del Perú ubicada en el Rímac.
20. Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
21. Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad

6.4 DIMENSION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

6.4.1 Educación y cultura

1. Construcción e implementación de la “**CASA DE LA JUVENTUD RIMENSE**”.
2. Implementación de una gran “**MESA EDUCATIVA**” liderada por el gobierno local del distrito, integrada por el director de la UGEL, Directores de colegios estatales y particulares, representantes de los docentes, padres de familia y alumnos de institutos y universidades.
3. Identificación y Promoción de jóvenes talentos de las diversas materias del conocimiento en coordinación con las empresas privadas.
4. Implementar el “**BANCO DE PROYECTOS DEL RÍMAC**”, el cual servirá para hacer investigación de proyectos para el desarrollo a través del concurso de docentes capacitados, revalorando el rol de nuestros maestros.
5. Creación del programa “**MANTENIENDO NUESTROS LABORATORIOS RIMENSES**”, para dar mantenimiento y soporte logístico a las instituciones educativas estatales en coordinación con la UGEL, Región de Lima y el Ministerio de Educación.
6. Promover y apoyar las distintas asociaciones culturales que existentes en el Rímac.
7. Promover becas con institutos y universidades para nuestros jóvenes del Rímac.
8. Promover la **ESCUELA DE PADRES RIMENSES** con apoyo de la iglesia y los docentes del distrito.
9. **CONCURSO ENTRE LAS ESCUELAS CULTURALES** para promover el arte y el turismo en el distrito.

6.4.2 Deporte:

1. Promover con el IPD convenios bilaterales para la construcción de áreas especiales para deportistas de alta competencia, **“LA VIDENA DEL RIMAC”** con miras a los Panamericanos del 2019.
2. Promover la administración de las losas deportivas mediante convenios de cesión de uso entre la Municipalidad y las distintas comunidades del Rímac.
3. Promover campeonatos de futbol y voleibol masculino y femenino de diferentes categorías a fin de descubrir nuevos talentos deportivos.
4. Organizar campeonatos simultáneos de ajedrez, categoría libre en todas las losas deportivas y parques del distrito, a fin de motivar el deporte ciencia en nuestra comuna.
5. Promover con la empresa privada convenios para el mejoramiento de los actuales campos deportivos del distrito a fin de dar impulso masivo a la práctica del deporte.
6. Promover campeonatos de futbol Máster masculinos y femeninos en coordinación con la liga deportiva distrital del futbol del Rímac.
7. Mejoramiento general de la infraestructura deportiva del distrito.
8. Promoción y construcción de las **“CICLO VÍAS RIMENSES”** en las principales arterias viales del distrito.
9. Creación de las **“ESCUELAS MUNICIPALES”** de Futbol, Voley, Básquet, Boxeo y Ajedrez, para la formación de semilleros.
10. Construcción descentralizada de **“PISTAS DE SKATE”** en ambientes adecuados en nuestro distrito.
11. Creación de la **“ESCUELA DE DIRIGENTES Y PROMOTORES”** de las diferentes disciplinas deportivas.

6.4.3 Turismo

1. Organizar **“RECORRIDOS TURISTICOS TEMÁTICOS”** por el distrito en convenio con las empresas de turismo local, nacional e internacional.
2. Construir un modelo turístico de la ciudad que, sobre el eje del centro histórico de Lima, identifique circuitos de diferentes propósitos turísticos que vayan involucrando a las zonas de los distintos distritos de la capital.
3. Garantizar una infraestructura turística de calidad, aprovechando los monumentos históricos de la época virreinal (Plazas, iglesias, cerro san Cristóbal, plaza de acho, etc.).

4. Rehabilitar la Alameda de los Descalzos para promover actividades culturales, con el objetivo de integrarla con la comunidad y que sirva como punto central de todos los ejes turísticos del distrito.
5. Repotenciar el Paseo de las Aguas e integrarlo al Paseo de los Descalzos.
6. Revalorizar todos los espacios públicos del distrito.
7. Revalorar los edificios considerados patrimonio cultural del distrito.
8. Ampliación con el apoyo del sector público y privado del **“GRAN BOULEVARD TURÍSTICO DE JIRÓN TRUJILLO”** que va desde el Puente Trujillo hasta la Alameda de Los Bobos y así conectado a la Alameda de los Descalzos.
9. Trabajar en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima el **“TELEFÉRICO DE LIMA”** que unirá el parque de la Muralla con el cerro San Cristóbal.
10. Rehabilitar y restaurar la **“PLAZA DE ACHO”**, su museo y entorno considerado zona monumental y ambiente urbano monumental del Rímac.
11. Servicio del **“TRANVÍA TURÍSTICO RIMENSE”** que parte de la Alameda de los Descalzos y recorre los principales monumentos históricos del distrito.
12. Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, la recuperación del Centro Histórico.

7.4 DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO.

El Desarrollo Económico generador de bienestar, que debe contribuir al aumento de la competitividad del distrito de El Rímac, tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Pretendemos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Objetivos

Objetivo 1. Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 2. Implementando programas de desarrollo de la PYMES –

MICROEMPRESAS

Objetivo 3. Simplificación administrativa a nivel distrital.

Objetivo 4. Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional.

Estrategias

1. Creación de la “**CÁMARA DE COMERCIO DEL RIMAC**”, para generar asociatividad en el distrito.
2. Institucionalizar la **MESA EMPRENDEDORA** para promover el diálogo permanente entre Municipalidad y el sector productivo.
3. Generar **POLOS DE DESARROLLO ECONÓMICO** en el distrito.
4. Integrar vía cadenas productivas o clusters para exportar y exportar fuera de la región para integrarse con otras regiones y otros países.
5. Lanzamiento del Programa “**RÍMAC MANOS EMPRENDEDORAS**” en convenio con el Ministerio del Trabajo, para preparar e incentivar a los jóvenes a que emprendan su propia negocio.
6. Empadronamiento del Comercio Informal e integrarlos a mesas de trabajo de transición con el objetivo de apoyarlos en la formalización de sus negocios.
7. Promover los distintos “**EJES TURISTICOS**” del distrito mediante campañas con las empresas de turismo nacional e internacional.
8. Promover el programa “**TRABAJANDO RÍMAC**” que es una bolsa de trabajo Municipal, la cual mediante convenios logrará que las entidades privadas puedan solicitar personal calificado y capacitado.
9. Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.
10. Censar y promover proyectos económicos para aprovechar el conocimiento y habilidades de nuestros vecinos de la Tercera Edad.
11. Crear el Programa “**RÍMAC EMPRENDEDOR**”. Para desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas, a través de la **ESCUELA DE EMPRENDEDORES RIMENSE**.
12. Promover proyectos económicos para las personas con algún tipo de discapacidad del distrito.

13. Promover espacios y destinarlos a las **“FERIAS DEL EMPRENDEDOR RIMENSE”**.
14. Articular las distintas Gerencias Municipales en favor del vecino productivo-emprendedor del distrito.

7.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La capacidad institucional tiene una dependencia directa con su estructura orgánica y las reglas que definen su sistema de gobierno en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la cual determina una estructura orgánica conformada básicamente por el concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y a la alcaldía como órgano ejecutivo, con funciones y atribuciones que señala la Ley mencionada. Esta Ley desarrolla el concepto de Gobiernos locales, siguiendo lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú. Señalando las atribuciones que le corresponden al Concejo Municipal y al alcalde e intentando diferenciarlas.

Nuestro Gobierno servirá a los pobladores y ciudadanos de El Rímac, para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Ciudad con gobernabilidad compartida, concertadora, democrática, descentralizada y participativa.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia, eficiente y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de

principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones públicas y privadas para promover las capacitaciones permanentes.

Implementaremos un enfoque de gestión pública por resultados, lucha contra la corrupción, y participación ciudadana; en el marco de las Políticas de Estado señaladas en el Acuerdo Nacional, las Leyes sobre Descentralización y Participación Ciudadana, los Planes Sectoriales, los Programas Estratégicos y Presupuesto por Resultados impulsados por el MEF, el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades impulsado por la PCM y las propuestas de la sociedad civil organizada recogidas en los diversos Foros.

En coordinación con la sociedad civil, municipalidades distritales y gobierno nacional elaboraremos los siguientes planes para la gestión de la ciudad:

- Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Municipal Distrital alineado al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana
- Plan de Lucha contra la Corrupción.
- La actualización del Plan de Desarrollo Municipal Concertado de El Rímac.
- Plan de Participación Ciudadana.
- El Plan distrital de Desarrollo Urbano
- Plan de Gestión de Riesgos y de Prevención de Sismos.

OBJETIVOS

Objetivo 1: Desarrollar la institucionalidad adecuada para una administración moderna y democrática.

Objetivo 2: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental,

Objetivo 3: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 4: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

Objetivo 5: Propiciar y fortalecer una gestión inclusiva del territorio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana

Objetivo 6: Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano y gestión del territorio.

ESTRATEGIAS

1. Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
2. Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
3. Programa: Promisión de mecanismos asociativos públicos-privados para la consolidación de Proyectos y programas.
4. Creación y fortalecimiento de instancias y mecanismos de participación y concertación por áreas temáticas.
5. Plan de Modernización para la Administración del distrito.
6. Programa de Simplificación Administrativa Municipal.
7. Plan de Supervisión y Monitoreo de los Servicios Públicos del distrito.
8. Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
9. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre la gestión pública, así como los planes y actividades de desarrollo de la municipalidad distrital.
10. Desarrollar una gestión transparente y libre de corrupción.
11. Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
12. Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
13. Garantizar el libre acceso a la información pública de la gestión municipal del distrito.
14. Implementación y reformulación de todos los instrumentos de Administración y gestión Pública, para la competitividad y dinamismo funcional
15. Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
16. Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición

- de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
17. Ampliación del porcentaje del presupuesto al gasto inversión pública para la implementación y ejecución del Presupuesto Participativo., donde se prioricen las obras de mayor necesidad por la población beneficiada.
 18. Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.
 19. Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
 20. Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva. Sobre la base de un futuro deseado y construido en forma abierta, creativa y libre de las limitaciones y las circunstancias actuales.
 21. Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
 22. Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
 23. Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.
 24. Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.
 25. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
 26. Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 COMO SE FINANCIA

1. Ingresos directamente recaudados
2. Transferencia de recursos del Gobierno Central por los conceptos del FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social

5. .Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.
6. Con créditos internacionales.
7. Mediante el reordenamiento de las finanzas municipales.

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño y formulación de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Los mecanismos para este efecto serán:

- **Se realizará a través de los Comités de Gestión, conformado por los beneficiarios fiscalizando los procedimientos de ejecución de los proyectos y su rendición de cuentas.**
- **Los CCL y los pobladores organizados que tendrán la misión de apoyar y fiscalizar el desarrollo de la gestión municipal.**